

Propuesta Plan de acción 2022-2024 Observatorio de inclusión educativa para personas con discapacidad.

INFORME DE GESTIÓN
COMITÉ OPERATIVO OIED

OBSERVATORIO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA PERSONAS CON
DISCAPACIDAD

Propuesta Plan de acción 2022-2024

Observatorio de inclusión educativa para personas con discapacidad

Contenido

Introducción	4
Presentación de acciones	5
Definir e implementar una estrategia para la caracterización de la comunidad con discapacidad de la UNAL	5
Antecedentes	5
Proyección para el plan de acción 2022-2024	5
Modificación al Acuerdo 036 de 2012 del CSU	5
Antecedentes	6
Proyección para el plan de acción 2022-2024	6
Definir e implementar propuesta de indicadores que den cuenta de las acciones adelantadas en la UNAL en asuntos de discapacidad y política institucional.	6
Antecedentes	6
Proyección para el plan de acción 2022-2024	6
Acompañar implementación en las sedes de la Ruta de Acompañamiento a la Comunidad Universitaria	7
Antecedentes	7
Proyección para el plan de acción 2022-2024	7
Acompañar la implementación de la ruta de accesibilidad física en las sedes.	7
Antecedentes	7
Proyección para el plan de acción 2022-2024	7
Acompañar a las dependencias de la UNAL a cargo de la implementación del componente de Accesibilidad web e información de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones.	8
Antecedentes	8
Proyección para el plan de acción 2022-2024	8

Acompañar al Programa Nacional de Egresados en la definición e implementación de acciones que favorezcan la identificación y participación de personas con discapacidad que han egresado de la UNAL.	8
Antecedentes	8
Proyección para el plan de acción 2022-2024	9
Construcción de propuesta de Programa de admisión especial para personas con discapacidad en la UNAL	9
Antecedentes	9
Proyección para el plan de acción 2022-2024	9
Construcción de Ruta Acompañamiento a funcionarios de la UNAL con Discapacidad	9
Antecedentes	9
Proyección para el plan de acción 2022-2024	9
Construir Propuesta de Sistema de bibliotecas accesibles en la UNAL.	9
Antecedentes	10
Proyección para el plan de acción 2022-2024	10
Construcción de orientaciones para la definición y contratación del servicio de interpretación de lengua de señas colombiana y guía interpretación para apoyo de Estudiantes con Discapacidad de la UNAL.	10
Antecedentes	10
Proyección para el plan de acción 2022-2024	10
Cátedra universitaria	10
Antecedentes	11
Proyección para el plan de acción 2022-2024	11
Implementar Estrategia de comunicación que permita aportar en la transformación de imaginarios alrededor de las personas con discapacidad en la Universidad, mediante procesos formativos y de sensibilización a los integrantes de la comunidad universitaria.	11
Antecedentes	11
Proyección para el plan de acción 2022-2024	11
Trabajar en conjunto con la red colombiana y la red latinoamericana de universidades por la discapacidad, el Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad	11
Antecedentes	11
Proyección para el plan de acción 2022-2024	11

Introducción

Desde sus comienzos la Universidad Nacional de Colombia se ha comprometido con garantizar la educación superior a la mayor cantidad de personas. Sin embargo, esto conlleva retos que implican pensar y construir nuevas formas de enseñar y aprender para no solo un grupo de personas, sino que resulta vital reconocer las distinciones de género, ideología, etnia, religión, estado socioeconómico, cultural o biológico, en condiciones apropiadas de calidad, pertinencia y equidad, para asegurar no solo el acceso, sino la permanencia y graduación a toda la comunidad universitaria reconociendo la diversidad como un pilar para lograrlo.

Esto ha conllevado al desarrollo de planes, programas y proyectos que aporten a la consolidación de las políticas institucionales que respondan a las particularidades de todas y todos los integrantes de la comunidad universitaria y promuevan una Cultura Universitaria desde el reconocimiento de la diversidad.

Desde el 2012 con la creación de la política institucional de Inclusión educativa para personas con discapacidad desde el Acuerdo 036 de 2012 del Consejo superior Universitario, seguido del inicio del Observatorio de Inclusión educativa para personas con discapacidad (OIED) por la resolución 779 de 2016 modificada con la resolución 289 de 2022, se vienen trabajando una serie de acciones puntuales para que han permitido materializar en acuerdos institucionales, estrategias, apuestas e intereses en los asuntos inherentes a la al reconocimiento de la diversidad y particularmente a la participación de las personas con discapacidad en la educación superior.

Desde el anterior trienio (2019-2021) el OIED ha tenido el objetivo de crear escenarios para la acción, reflexión, discusión, participación y definición de horizontes que favorezcan a la comunidad universitaria con discapacidad y sin ella reconociendo la diversidad inherente de la humanidad. En concordancia con este objetivo el OIED a través del plan de acción “Cultura y prácticas: acciones en red.” Desarrolló una serie de acciones que permitieron favorecer la equidad, justicia y reconocimiento de la diversidad, posibilitando que la comunidad universitaria tuviera mayores garantías.

Para honrar y asegurar la continuación de la labor realizada en este último periodo, la principal apuesta para este nuevo trienio es continuar con lo aprendido y mejorar los procesos comenzados, así como iniciar emprender con nuevas acciones que fueron identificadas en el anterior equipo de trabajo.

En este documento recopilaremos a partir de 15 acciones identificadas como las apuestas para realizar al término del 2024, lo que se alcanzó a trabajar en el anterior periodo y una primera propuesta del plan de trabajo año a año.

Plan de acción 2022-2024

Presentación de acciones

1. Definir e implementar una estrategia para la caracterización de la comunidad con discapacidad de la UNAL

Persona a cargo del comité operativo:

Diana María Grijalba Huertas, profesional de apoyo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Dirección Nacional de Planeación y Estadística
Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo
Vicerrectoría Académica
Docente delegada/o Maestría
Dirección Nacional de Bienestar Universitario

1.1. Antecedentes

Para el trienio del 2019-2021 se realizó un levantamiento de información de las personas con discapacidad en 2018, se contactó y se solicitó información de los registros que se tenían de las personas con discapacidad a la Dirección Nacional de Programas Curriculares de Posgrado; a la Dirección Nacional de Programas Curriculares de Pregrado; a la Dirección Nacional de Admisiones y Registro; Dirección Nacional de Bienestar; a la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo; a la Secretaría de la Sede Amazonas, a la División de Registro y Matrícula sede Bogotá, a la Secretaría a la sede Caribe; a la Oficina de Registro y Matrícula sede Manizales; a la sección de Registro y Matrícula de la sede de Medellín; a la Secretaría de la sede de Orinoquía; a la Sección de Registro y Matrícula de la Sede de Palmira; a la Secretaría de la Sede de Tumaco; y a UNISALUD de la Universidad Nacional de Colombia.

1.2. Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para esta acción en el año del 2022 se tiene presupuestado hacer la revisión de mecanismos de caracterización de la UNAL, para lo cual se busca tener contacto con las personas que tienen un papel clave a la hora de hacer seguimiento de la población; en el 2023 se haría un pilotaje de la propuesta que surja del trabajo del año anterior y finalmente, para el 2024 se haría la implementación de la estrategia en todas las sedes.

2. Modificación al Acuerdo 036 de 2012 del CSU

Persona a cargo del comité operativo:

Isabel Acevedo asesora Dirección de bienestar universitario, Secretaría técnica.

Dependencias y actores implicados/as:

Representaciones OIED
Docente delegada/o Maestría
Dirección Nacional de Bienestar Universitario

Antecedentes

[Resolucion 289 de 2022_Reglamentación OIED.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022 se busca registrar las necesidades de cambio del Acuerdo 036, así mismo con esta información se diseñará una metodología que permita la consulta con la comunidad universitaria y se pueda recoger la información; para el 2023, se definirán los asuntos que resultan prioritarios de modificación desde el comité operativo y en encuentros con la comunidad universitaria e instancias vinculadas en las modificaciones se recopiló información pertinente; Finalmente para el año 2024, se presentará una propuesta preliminar de modificaciones, así como una socialización con la comunidad universitaria para así poder presentar ante Comité Nacional la propuesta preliminar.

3. Definir e implementar propuesta de indicadores que den cuenta de las acciones adelantadas en la UNAL en asuntos de discapacidad y política institucional.

Persona a cargo del comité operativo:

Olga Luz Peñas Felizzola representante docente - Principal.

Luis Carlos Segura Angulo representante estudiantes- suplente.

Dependencias y actores implicados/as:

Dirección Nacional de Planeación y Estadística

Docente delegada/o Maestría

Antecedentes

Desde el OIED se identificó que resulta pertinente, por un lado, asesorar en la construcción de indicadores que transversalizan las apuestas de la dirección de planeación; y por otro lado, construcción indicadores para el OIED que permitan evaluar la implementación del Acuerdo 036 de 2012. En este sentido, se identifica que esta acción tiene dos apuestas.

[Propuesta de batería de indicadores \(Estudiantes MADIS\)](#)

[Registro del ejercicio de depuración de indicadores .xlsx - Propuesta Indicadores - MADIS.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para la primera apuesta: En el 2022, se propone socializar el documento preliminar elaborado por el comité operativo y así construir unas mesas de trabajo con Planeación para definir una ruta de consolidación de los indicadores, incluyendo de forma transversal en los indicadores de Planeación los asuntos de discapacidad; y para el 2023 y 2024, se hará seguimiento de la implementación.

Para la segunda apuesta: En el 2024 se espera tener indicadores para el monitoreo de la política, que permita el seguimiento a las instancias frente a sus responsabilidades definidas en el Acuerdo 036, así mismo, se planteó la posibilidad apoyarse del diagnóstico inicial para hacer esta acción.

4. Acompañar implementación en las sedes de la Ruta de Acompañamiento a la Comunidad Universitaria

Persona a cargo del comité operativo:

Isabel Acevedo asesora Dirección de bienestar universitario, Secretaría técnica.
Diana María Grijalba Huertas profesional de apoyo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Vicerrectoría Académica
Dirección Nacional de Bienestar Universitario
Docente delegada/o Maestría

Antecedentes

<https://rutadiscapacidad.unal.edu.co/index.php>

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022, desde el OIED se hará un seguimiento de la implementación de la ruta de acompañamiento a la comunidad universitaria, a todas áreas de acompañamiento integral de cada una de las sedes, así mismo si se requiere se hará un acompañamiento y/o encuentros de formación para las dependencias que lo soliciten; para el 2023 y el 2024 se hará seguimiento de la implementación de la ruta y retroalimentación de esta con la información suministrada por cada una de las sedes.

5. Acompañar la implementación de la ruta de accesibilidad física en las sedes.

Persona a cargo del comité operativo:

Isabel Acevedo asesora Dirección de bienestar universitario, Secretaría técnica.
Diana María Grijalba Huertas, profesional de apoyo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Oficinas de ordenamiento en sedes
Docente delegada/o de Maestría

Antecedentes

[2. Hoja de ruta Accesibilidad física UNAL 2021.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022, se le recuerda a todas las oficinas de ordenamiento territorial y/o las vicerrectorías de las sedes la responsabilidad de implementar la Hoja de Ruta de accesibilidad física en las nuevas construcciones y/o la adecuación de las estructuras antiguas. Así mismo, se espera acoplar esta acción a un proyecto de inversión que permita ejecutar la acción para el resto del trienio y contratar a una persona experta; en ese sentido, para el 2023 se espera definir un plan de seguimiento y evaluación a las nuevas construcciones en la UNAL teniendo como base la Hoja de ruta de Accesibilidad Física; para finalmente en el 2024, implementar el plan de seguimiento y evaluación.

6. Acompañar a las dependencias de la UNAL a cargo de la implementación del componente de Accesibilidad web e información de la Resolución 1519 del 24 de agosto de 2020 del Ministerio de las Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones.

Persona a cargo del comité operativo:

Isabel Acevedo asesora Dirección de bienestar universitario, Secretaría técnica.

Diana María Grijalba Huertas, profesional de apoyo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Vicerrectoría General

Dirección Nacional de Unimedios

Docente delegada/o Maestría

Antecedentes

[Cartilla Accesibilidad a la información.pdf](#)

[Guía para el uso de lenguaje inclusivo y accesibilidad en medios de comunicación.docx](#)

[Inklusion Accesibilidad Web.mp4](#)

[Ávila y Gutiérrez - Guía de accesibilidad en medios de comunicación.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022, se busca realizar acercamientos a instituciones públicas responsables de temas de accesibilidad a la información, por ejemplo, el Instituto Nacional para Ciegos (INCI), así mismo, se debe hacer un barrido de los programas de accesibilidad y usabilidad que cuenta la universidad, gestionar el procesos de actualización de licencias, así como su instalación y funcionamiento, paralelamente se espera contar con el apoyo de una persona experta en accesibilidad de la información para poder asesorar a las dependencias que lo requieran.

7. Acompañar al Programa Nacional de Egresados en la definición e implementación de acciones que favorezcan la identificación y participación de personas con discapacidad que han egresado de la UNAL.

Persona a cargo del comité operativo:

No se ha asignado a ninguna persona del comité operativo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Vicerrectoría General

Docente delegada/o Maestría

Dirección Nacional de egresados

Antecedentes

[Reunión Articulación Programa de Egresados - Observatorio de Inclusión para Personas con Discapacid \(2021-06-28 at 07:05 GMT-7\)](#)

[2021.06.18 Balance RRSS Egresados.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022, se debe construir los lineamientos para la designación y elección de representantes egresadas/os con discapacidad para el OIED del próximo periodo, por otro lado, se acompañará las mesas de trabajo con egresados/as sobre la inserción laboral de las personas con discapacidad, finalmente, se plantea definir el plan de trabajo conjunto con el Programa Nacional de egresados. A partir de la definición del plan de trabajo se trabajará en el 2023 y el 2024.

8. Construcción de propuesta de Programa de admisión especial para personas con discapacidad en la UNAL

Persona a cargo del comité operativo:

No se ha asignado a ninguna persona del comité operativo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Dirección Nacional de Admisiones

Vicerrectoría Académica

Dirección Nacional de Bienestar Universitario

Docente delegada/o Maestría

Antecedentes

[Argumentación propuesta PAES](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022 se espera formular el proyecto para la construcción del Programa de admisión para personas con discapacidad de la UNAL, no obstante, esto depende de los recursos o los proyectos de inversión a los que se pueda vincular. En ese sentido, en el 2023 y el 2024, se adelantará la investigación que sustente el proyecto o la implementación de este.

9. Construcción de Ruta Acompañamiento a funcionarios de la UNAL con Discapacidad

Persona a cargo del comité operativo:

Carlos Eduardo Jacobo Ramos representante administrativo OIED- Principal.

William Gutierrez Moreno representante administrativo OIED- Suplente.

Dependencias y actores implicados/as:

Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo

Docente delegada/o Maestría

Antecedentes

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2024, se espera construir una propuesta preliminar de la ruta de acompañamiento para funcionarios de la UNAL con discapacidad, sin embargo, esta acción depende de los recursos o los proyectos de inversión a los que se pueda vincular.

10. Construir Propuesta de Sistema de bibliotecas accesibles en la UNAL.

Persona a cargo del comité operativo:

Carlos Eduardo Jacobo Ramos representante administrativo OIED- Principal.

Dependencias y actores implicados/as:

Vicerrectoría de Investigación
Dirección Nacional de Bibliotecas
Docente delegada/o Maestría

Antecedentes

[Guia consulta Normas Accesibilidad Biblioteca Virtual UNAL.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022, se espera poner en contacto con la Dirección Nacional de Bibliotecas con la posibilidad de articular acciones; para el 2023, con apoyo del estudiantado de la Maestría en Discapacidad e inclusión social se levantará información sobre bibliotecas accesibles, reconociendo las bibliotecas en cada una de las sedes, adicionalmente, se consultará con la comunidad universitaria sobre las barreras y los facilitadores en el acceso a los servicios de bibliotecas, la disposición de tecnologías y los espacios accesibles para personas con discapacidad; finalmente, a partir del levantamiento de la información se espera construir una propuesta. De cualquier manera, esta acción depende de los recursos o los proyectos de inversión a los que se pueda vincular.

11. Construcción de orientaciones para la definición y contratación del servicio de interpretación de lengua de señas colombiana y guía interpretación para apoyo de Estudiantes con Discapacidad de la UNAL.

Persona a cargo del comité operativo:

No se ha asignado a ninguna persona del comité operativo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Vicerrectoría Académica
Dirección Nacional de Bienestar Universitario
Docente delegada Maestría

Antecedentes

[Pautas para la interacción.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2022, se contratará personas sordas y sordociegas para conformar un equipo de intérpretes que construyan un documento con los lineamientos de seguimiento y evaluación para la correcta interpretación de lengua de señas de Colombia en el aula de la Universidad Nacional de Colombia; para el 2023 y 2024, se haría la implementación, seguimiento y evaluación de las personas que interpretan al estudiantado. De cualquier manera, esta acción depende de los recursos o los proyectos de inversión a los que se pueda vincular.

12. Cátedra universitaria

Persona a cargo del comité operativo:

María Mercedes Gómez Gómez representante estudiantil - Principal
Luis Carlos Segura Angulo representante estudiantes- suplente.

Dependencias y actores implicados/as:

Vicerrectoría Académica

Antecedentes**Proyección para el plan de acción 2022-2024**

Para el 2022, se presentará en un documento una propuesta preliminar con los contenidos, la tipología y el número de créditos de la cátedra para que la siguiente representación pueda implementarse en el 2023 y 2024.

13. Implementar Estrategia de comunicación que permita aportar en la transformación de imaginarios alrededor de las personas con discapacidad en la Universidad, mediante procesos formativos y de sensibilización a los integrantes de la comunidad universitaria.

Persona a cargo del comité operativo:

No se ha asignado a ninguna persona del comité operativo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:

Docente delegada/o Maestría
Representaciones OIED

Antecedentes

[Informe final alta resolucion.pdf](#)

Proyección para el plan de acción 2022-2024

Para el 2023 y 2024, se construirá una propuesta para potenciar el uso de materiales elaborados y crear nuevos materiales. Esta acción depende de los recursos o los proyectos de inversión a los que se pueda vincular.

14. Trabajar en conjunto con la red colombiana y la red latinoamericana de universidades por la discapacidad, el Observatorio Nacional de Inclusión Social y Productiva para Personas con Discapacidad

Persona a cargo del comité operativo:

No se ha asignado a ninguna persona del comité operativo del OIED.

Dependencias y actores implicados/as:**Antecedentes****Proyección para el plan de acción 2022-2024**

Para el trienio se deben definir las acciones posibles, un mapeo de redes y proyectos que puedan potenciar lo trabajo en el OIED. Así mismo, se participará en las acciones que se consideren pertinentes para la construcción de alianzas estratégicas con otras organizaciones.

Cronograma del plan de acción

En el siguiente excel se puede visualizar el plan de acción en excel para cada una de las acciones por años y en general.

[Plan de acción 2022-2024](#)

Plan de trabajo 2022

Actividades del desarrollo del plan de trabajo

Actividades adicionales realizadas durante el 2021

Actividades operativas del Observatorio

Ejecución presupuestal